



LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS 12/2020

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA DE TRATAMIENTO EN BRIGADA DE
INFANTERIA NRO. 5 DE DURAZNO.**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

RECEPCION DE OFERTAS: 15 de Octubre de 2020- 11:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: 14 de Octubre – 11:30 hs.

PRECIO DE PLIEGO:\$500

OBJETO

El objeto principal del presente concurso de precio consiste en adquirir materiales para planta de tratamiento en Brigada de Infantería Nro. 5.

Quienes participen del presente concurso deben encontrarse habilitados para contratar con el Estado y haber adquirido el pliego de condiciones particulares.

Los items a cotizar son los siguientes:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ITEM 1	BLOQUE DE HORMIGON VIBRADO 20X20X40	2.000 U
ITEM 2	BLOQUE DE HORMIGON VIBRADO 15X20X40	510 U
ITEM 3	MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 CMX 4.2MM	760 M2
ITEM 4	VARILLA DE HIERRO CONFORMADO 8MM X 6M	700 U
ITEM 5	ALAMBRE DE HIERRO NEGRO RECOCIDO 2MM	36 KG
ITEM 6	CEMENTO PORTLAND	812 U

Las entregas de los items deberá realizarse en forma inmediata a la notificación de Resolución de Adjudicación, en el lugar de obra “Estadio Silvestre Octavio Landoni”.

FORMA DE COTIZACIÓN.-

La cotización será en pesos uruguayos debiendo detallarse los precios con IVA . En la cotización se incluirá el IVA (cuando corresponda), entendiéndose que lo incluye, si no se ha discriminado.

FORMA DE PAGO

Los oferentes detallarán las formas de pago contado o crédito.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

EXCEPCION DE RESPONSABILIDAD

La Intendencia Departamental de Durazno se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. La Intendencia Departamental de Durazno no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice el llamado o su resultado.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente concurso o los contratos que La Intendencia Departamental de Durazno firmare con el adjudicatario.

Aceptación

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones del mismo. En caso que el oferente contradiga lo dispuesto en el presente llamado quedará descalificado.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

ADJUDICACION

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que precalifiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad, adjudicándose a la oferta que resulte mejor evaluada.

La adjudicación se realizará por ítem a uno o más oferentes. Los criterios objetivos de evaluación, en un balance acorde al interés de la Administración serán:

- Precio: 70%

- Plazo de entrega: 30%

Una vez adjudicada, se notificará la Resolución por cualquier medio fehaciente, a los oferentes y al o los adjudicatarios.

La Intendencia Departamental de Durazno se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, así como de no adjudicar alguno de ellos o adjudicar en forma parcial o total.

ADQUISICIÓN DE PLIEGO, COMUNICACIONES Y CONSULTAS

El pliego podrá adquirirse en oficina de Tesorería de Intendencia de Durazno o en la oficina delegada de Montevideo en calle Constituyente 1467 edificio “El Gaucho”.

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del teléfonos de la Intendencia, División Abastecimiento, 43623891 int. 172, y el mail licitaciones@durazno.gub.uy

Las consultas y prorrogas podrán realizarse hasta 24 horas antes de la apertura.

PRESENTACION DE PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA

Las ofertas deberán presentarse en División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908 o en la Oficina Delegada de Montevideo “Edificio El Gaucho” en calle Constituyente 1467, mediante correo

electrónico al mail licitaciones@durazno.gub.uy, o a través de la página web de compras estatales, **hasta el día 15 de Octubre de 2020 a la hora 11:00.**

Realizándose la apertura el mismo día a la hora 11:30 .

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

CONCURSO DE PRECIO:

RAZON SOCIAL DE LA

EMPRESA NOMBRE

COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE

CALLE:.....

Nº.....

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:..... FAX:.....

CORREO:.....

.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:

.....

VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR

CON EL ESTADO: FIRMAS:.....

.....
ACLARACIÓN DE FIRMA:.....